



## BANDO

### EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

#### HACE SABER:

Que el Ayuntamiento, sumándose a las medidas y recomendaciones del Gobierno Central en relación con la crisis sanitaria actual, y con el objetivo de mantener y preservar la salud de los habitantes y visitantes de Hormigos.

Ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía nº.: 52

**Suspender, de acuerdo con lo convenido entre la Directiva de la Hermandad San Bartolomé y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Hormigos, todos los actos, celebraciones y eventos, que estaban programados por el Consistorio, con motivo de la celebración de las fiestas de Hormigos, en honor a la San Bartolomé.**

Les comunico que, lamentamos profundamente la decisión tomada y esperamos que la situación se restablezca cuanto antes.

Desde el Ayuntamiento, damos las gracias a todos los vecinos del municipio por su colaboración.

Y les recordamos, que seguimos atendiendoles:

En nuestra Sede electrónica: [hormigos.sedelectronica.es](https://hormigos.sedelectronica.es)

En nuestro Correo electrónico: [hormigosayto@gmail.com](mailto:hormigosayto@gmail.com)

En nuestro teléfono: 925740076.

Lo que se hace público, para general conocimiento en Hormigos a 27 de Julio de 2.020.

EL ALCALDE

Fdo.: José Emilio Pérez Rioja.

José Emilio Pérez Rioja (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 28/07/2020  
HASH: 6e6f5e124f49991d2f3cd3806c6a12b8

